

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18053 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que: En el Concurso abreviado 46/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GESTOCI, S.L., con CIF B65350167, con domicilio en carretera de Montcada, n.º 894, de Terrassa.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180020075-1